



RESOLUCIÓN N° 593 - 19

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 08 NOV 2019

Expediente N° SO-19.494/19.-

VISTO:

La presentación realizada por el Lic. Víctor Hugo Ayala, Coordinador de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el instrumento legal que avale a los docentes responsables a cargo de asignaturas de la Carrera Licenciatura en enfermería, en el marco de las exigencias de la CONEAU.

Que, asimismo indica que los mismos se vinculan por promoción transitoria en carácter de suplentes, conforme a los términos del Artículo 5° de la Resolución n° CS-300/2019, en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Universitarias, Decreto N° 1246/15 – Artículo 6° - Inciso c).-

Que, corresponde elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Avalar a los docentes de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, responsables a cargo de asignaturas de la Carrera Licenciatura en Enfermería, en el marco de las exigencias de la CONEAU, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente resolución, siendo los mismos los siguientes:

- J.T.P. Lic. María Eugenia Aparicio (cátedra Bioquímica) en Química Biológica Plan 2018.-
- J.T.P. Lic. Lilian Luza (cátedra Ciencias Sociales I) en Socioantropología en Salud y Sociología Plan 2018.-
- J.T.P. Esp. Angélica Acosta (cátedra Salud Pública I) en Comunitaria II Plan 2018.-
- J.T.P. Esp. Pedro Rueda (cátedra Enfermería de Salud Pública) en Comunitaria III Plan 2018.-
- J.T.P. Lic. Nadia Miguez (cátedra Psicología Evolutiva) en Psicología Plan 2018.-

ARTÍCULO 2°: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación, y cursar copia a los interesados, Secretaría de Sede, Coordinación de Carrera y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc


Ing. CAROLINA ARMATA
SECRETARIA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA